

Secretaría General del Pleno

Este Ayuntamiento, al punto que se indica de la reunión que igualmente se detalla, adoptó el siguiente acuerdo.

SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2024.

PUNTO Nº 11.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2024

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Recursos Humanos, Comercio y Contratación, de fecha 20 de junio de 2024, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Propuesta referenciada de 18 de junio de 2024 CSV 0gMEAjMxLmfk37ErCTCaQ==

URL de Verificación:

<https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0gMEAjMxLmfk37ErCTCaQ==>

“La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta de la Concejala Delegada de Urbanismo de fecha 13 de junio de 2024, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En el punto nº 20 de la sesión ordinaria del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras celebrada el día 13 de junio de 2024, se adoptó el siguiente acuerdo:

“PROPUESTA QUE ELEVA LA DELEGADA DE URBANISMO AL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, AL OBJETO DE QUE ESTE ÓRGANO PROPONGA INICIALMENTE A LA ILTMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL LA APROBACION DEL PROYECTO DE PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2024

El presente proyecto de expediente consiste en la propuesta de aprobación de un conjunto de modificaciones presupuestarias las cuales se detallan a continuación:

El punto primero tiene por objeto la disposición del Remanente Líquido de Tesorería por importe de 634.890,79 €, para dotar de crédito suficiente los siguientes gastos:

- *El importe de 177.680,23 €, para aplicar al presupuesto obligaciones pendientes del ejercicio anterior correspondiente al expediente 072/17OB “Pabellón Balonmano Puerto de la Torre”.*
- *El importe de 1.281,04 €, con la finalidad de atender gastos de locomoción pendientes del ejercicio anterior.*
- *El importe de 103.511,72 €, para atender las siguientes revisiones de precios:*

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	ad99gdudSdLntPGiVgMtsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	01/07/2024 09:42:56
	Carlos López Jiménez	Firmado	01/07/2024 09:00:12
Observaciones		Página	1/7
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ad99gdudSdLntPGiVgMtsg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Secretaría General del Pleno

REVISIÓN DE PRECIOS

Proyecto Gasto	Aplicac. Ptarias	Actuaciones	Suplemento de Créditos.	Expte.
2019 2 TC07 1	1533 65000 3507	Proyecto de rehabilitación del Pasaje de Frigiliana	36.219,41	009/200B
2019 2 TFSGU 4	9333 65000 3507	Proyecto de actuaciones edif. Mpales mejora accesibilidad, de seguridad de utilización, de seguridad en caso de incendio y de eficiencia energética	27.451,01	OB-55/19 Lote-2
2019 2 TFSGU 27	1533 65000 3507	Proyecto de urbanización de los viales del sistema general LO 2 "EL PATO" (2ª Fase)	39.841,30	037/19OB
Total			103.511,72	

- El importe de 115.880,83 €, para atender los siguientes excesos de obra:

EXCESOS DE OBRA

Proyecto Gasto	Aplicac. Ptarias	Actuaciones	Suplemento de Créditos.	Expte.
2019 2 TFSGU 21	1533 65000 3507	Exceso proyecto de puente peatonal Perchel sobre el río Guadalmedina	30.764,18	059/190B
2021 2 DISTRT 1	1533 65000 3507	Proy. Reurb. C/Campanillas y C/Dinamarca distrito 8 Churriana (AM 01/22 L8)	28.558,38	029/23OB
2021 2 ILUMI 1	1651 65000 6510	Obras del proyecto de actuaciones de alumbrado y zonificación lumínica	14.208,03	044/21OB
2020 2 BAILE 1	1533 65000 3507	Obras Proyecto Remodelación Piza. Bailén	42.350,24	026/22OB
Total			115.880,83	

- El importe de 237.818,00 €, correspondiente a asistencias técnicas del expediente 048/21SE-L2 "Servicio de Asistencia Técnicas Manzana Verde".

En el **segundo punto** se plantean dos modificaciones de crédito con la finalidad de aplicar al presupuesto ingresos que se materializaron en el ejercicio anterior.

- La primera, un suplemento de crédito por importe de 37.061,29 €, con destino a aplicar las cargas urbanísticas afectadas a las expropiaciones de los sectores "San Lucas" y "Santa Rufina", así como los ingresos de control de calidad.:

Proy. Gtos.	Descripción	Aplicac. Ptaria	Suplemento de Crédito.
2019 2 LUCAS 1	EXPROP.PERI-LO.13 (TERRENOS INCLUIDOS SLV-LO.69).INTERESES DE DEMORA POR RETASACION)	00 1513 65000 3508	16.975,70
2019 2 RUFIN 1	EXPRO PA-LO.22 PERI-LO.12 "STA RUFINA" INTERESES DE DEMORA POR RETASACION)	00 1513 65000 3508	13.889,21
2009 2 CALI 1	CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS	00 1512 22706 3506	6.196,38
Total			37.061,29

- La segunda, un suplemento de crédito por importe de 210.949,80 €, financiado con recursos PMS, con destino al proyecto "Reurbanización C/Ayala ":

Proy. Gtos.	Descripción	Aplicac. Ptaria	Suplemento de Crédito.
2024 2 AYALA 1	REURB. C/ AYALA (TRAMO C/FERROCARRIL DEL PUERTO - C/ORFILIA)	00 1533 65000 3507	210.949,80

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	ad99gdudSdLntPGiVgMtsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	01/07/2024 09:42:56
Observaciones	Carlos López Jiménez	Firmado	01/07/2024 09:00:12
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ad99gdudSdLntPGiVgMtsg==	Página	2/7
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Secretaría General del Pleno

En el tercer punto se plantean 3 modificaciones presupuestarias financiadas con bajas por anulación en otras aplicaciones, consistentes:

- La primera, un suplemento de crédito por importe de 15.892,014 €, para dotar de financiación la compra de material informático inventariable en aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales. La baja del crédito se produce en el crédito de otras aplicaciones en el mismo proyecto de gastos 2019 2 BONUS 1:

Proy. Gtos.	Descripción	Suplemento de	
		Aplicac. Ptaria	Bajas de Crédito
2019 2 BONUS 1	BONUS S/NORMATIVA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	00 1511 22000 8005	-15.839,44
		00 1501 62500 8005	-52,70
		00 1501 62600 8005	15.892,14
		-15.892,14	15.892,14

- La segunda, un crédito extraordinario por importe de 2.390.975,36 €, para regularizar presupuestariamente los gastos derivados del proyecto de "Adecuación Complejo Deportivo Piscinas SUP-LO2 EL PATO" para imputarlos a la económica 68200 con naturaleza patrimonial PMS:

Proy. Gtos.	Descripción	Suplemento de	
		Aplicac. Ptaria	Bajas de Crédito
2023 2 PISPA 1	ADECUACIÓN COMPLEJO DEPORTIVO PISCINAS SUP-LO2 EL PATO	00 9333 65000 3506	-2.390.975,36
		00 9333 68200 3506	2.390.975,36
		-2.390.975,36	2.390.975,36

- La tercera, un suplemento de crédito por importe de 200.000,00 €, para atender gastos de expropiaciones, financiado con transferencias de capital tras el desistimiento del proyecto de "Soterramiento y cableado Bda. Tomillar":

Proy. Gtos.	Descripción	Suplemento de	
		Aplicac. Ptaria	Bajas de Crédito
2020 2 STOMI	SOTERRAM. CABLEADO BDA. TOMILLARES, PUERTO SOL Y SALINA	00 1533 65000 3507	-200.000,00
2017 2 ADQN 1			873,84
2019 2 ADQN 1	ADQUISICIÓN SUELO NO PMS	00 1513 65000 3508	82.223,23
2023 2 ADQN 1			116.902,93
		-200.000,00	200.000,00

En el último punto: Se plantean 2 modificaciones presupuestarias por importe de 2.236.000,00 €, con la finalidad de aplicar nuevos ingresos en concepto de cargas urbanísticas derivados de la aprobación del Proyecto de Reparcelación del SUNC-R-LO. 11 "Térmica", mediante acuerdo del Consejo Rector de fecha 11 de abril de 2024:

- La primera, un crédito extraordinario por importe de 1.998.000,00 €, para atender el gasto en concepto de indemnización por la extinción del derecho de superficie favor de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos S.A.:

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	ad99gdudSdLntPGiVgMtsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	01/07/2024 09:42:56
Observaciones	Carlos López Jiménez	Firmado	01/07/2024 09:00:12
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ad99gdudSdLntPGiVgMtsg==	Página	3/7
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Secretaría General del Pleno

Proy. Gtos.	Descripción	Aplicac. Ptaria	Crédito Extraord.
2024 2 REPSO 1	INDEMNIZACIÓN REPSOL POR DERECHO DE SUPERFICIE	00 1513 22604 3508	1.998.000,00

- La segunda, un suplemento de crédito por importe de 238.000,00 €, para atender el gasto del presupuesto de ejecución por contrata de las para las obras de traslado del Chiringuito que afecta al sector:

Proy. Gtos.	Descripción	Aplicac. Ptaria	Suplemento de Crédito
2024 2 CHIRI 1	CARGAS URBANÍSTICA: TRASLADO CHIRINGUITO S/ACDO REPARCELACION TERMICA	00 9333 62200 3506	238.000,00

En base a lo expuesto y visto el informe del Jefe del Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos y el informe de la Intervención General, se eleva propuesta al Consejo Rector de la Gerencia al objeto de que este Órgano proponga inicialmente a la Iltrma. Junta de Gobierno Local:

Primero: Aprobar el proyecto de expediente de Suplemento de Crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería, por importe de 634.890,78 €.

Segundo: Aprobar los proyectos de expedientes de Suplemento de Crédito financiados con Desviaciones de financiación de ejercicios cerrados, por importe de 248.011,09 €:

- Propuesta 1º: Proyecto de Suplemento de Crédito por importe de 37.061,29 €.
- Propuesta 2º: Suplemento de Crédito por importe de 210.949,80 €.

Tercero: Aprobar los proyectos de expedientes de modificación financiados con Bajas por Anulación por importe de 2.606.867,50 €:

- Propuesta 1º: Proyecto de Suplemento de Crédito por importe de 15.892,14 €.
- Propuesta 2º: Proyecto de Crédito Extraordinario por importe de 2.390.975,36 €.
- Propuesta 3º: Proyecto de Suplemento de Crédito por importe de 200.000,00 €.

Cuarto: Aprobar los proyectos de expedientes de modificación financiados con mayores ingresos, por importe de 2.236.000,00 €:

- Propuesta 1º: Crédito extraordinario por importe de 1.998.000,00 €
- Propuesta 2º: Suplemento de Crédito por importe de 238.000,00 €

Sexto: Que por el Excmo. Ayuntamiento se lleven a cabo los ajustes necesarios y se tramiten los documentos contables que se deriven de la autorización del cambio de destino de la transferencia de capital.

Séptimo: Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido.”

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	ad99gdudSdLntPGiVgMtsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	01/07/2024 09:42:56
Observaciones	Carlos López Jiménez	Firmado	01/07/2024 09:00:12
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ad99gdudSdLntPGiVgMtsg==	Página	4/7
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Secretaría General del Pleno

A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.

Sometida a votación la propuesta de la Delegada de Urbanismo el resultado de la misma fue el siguiente:

El Consejo Rector, con el voto **en contra (2)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (2), con **la abstención (1)** del representante del Grupo Municipal Vox (1) y con el voto **a favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (5), acordó prestar su aprobación a dicha propuesta.”

Por lo anterior, y conforme a la atribución conferida a la Junta de Gobierno Local por el art.127.1.b) LBRL relativa a la aprobación del proyecto de presupuesto, que se considera que alcanza a sus modificaciones, procede la remisión del expediente para su inclusión en el Orden del Día de la sesión que celebre la Ilma. Junta de Gobierno Local, a efectos de que se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el **PROYECTO DE PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA 2024**, consistente en:

Punto 1: Aprobar el proyecto de expediente de Suplemento de Crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería, por importe de 634.890,78 €.

Punto 2: Aprobar los proyectos de expedientes de Suplemento de Crédito financiados con Desviaciones de financiación de ejercicios cerrados, por importe de 248.011,09 €:

- Propuesta 1º: Proyecto de Suplemento de Crédito por importe de 37.061,29 €.
- Propuesta 2º: Suplemento de Crédito por importe de 210.949,80 €.

Punto 3: Aprobar los proyectos de expedientes de modificación financiados con Bajas por Anulación por importe de 2.606.867,50 €:

- Propuesta 1º: Proyecto de Suplemento de Crédito por importe de 15.892,14 €.
- Propuesta 2º: Proyecto de Crédito Extraordinario por importe de 2.390.975,36 €.
- Propuesta 3º: Proyecto de Suplemento de Crédito por importe de 200.000,00 €.

Punto 4: Aprobar los proyectos de expedientes de modificación financiados con mayores ingresos, por importe de 2.236.000,00 €:

- Propuesta 1º: Crédito extraordinario por importe de 1.998.000,00 €
- Propuesta 2º: Suplemento de Crédito por importe de 238.000,00 €

SEGUNDO: Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido.”

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	ad99gdudSdLntPGiVgMtsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles Carlos López Jiménez	Firmado	01/07/2024 09:42:56 01/07/2024 09:00:12
Observaciones		Página	5/7
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ad99gdudSdLntPGiVgMtsg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Secretaría General del Pleno

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos. “

Por todo ello, se propone a la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Comercio y Contratación

PRIMERO: Aprobar el PROYECTO DE PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA 2024, consistente en:

Punto 1: Aprobar el proyecto de expediente de Suplemento de Crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería, por importe de 634.890,78 €.

Punto 2: Aprobar los proyectos de expedientes de Suplemento de Crédito financiados con Desviaciones de financiación de ejercicios cerrados, por importe de 248.011,09 €:

- Propuesta 1º: Proyecto de Suplemento de Crédito por importe de 37.061,29 €.
- Propuesta 2º: Suplemento de Crédito por importe de 210.949,80 €.

Punto 3: Aprobar los proyectos de expedientes de modificación financiados con Bajas por Anulación por importe de 2.606.867,50 €:

- Propuesta 1º: Proyecto de Suplemento de Crédito por importe de 15.892,14 €.
- Propuesta 2º: Proyecto de Crédito Extraordinario por importe de 2.390.975,36 €.
- Propuesta 3º: Proyecto de Suplemento de Crédito por importe de 200.000,00 €.

Punto 4: Aprobar los proyectos de expedientes de modificación financiados con mayores ingresos, por importe de 2.236.000,00 €:

- Propuesta 1º: Crédito extraordinario por importe de 1.998.000,00 €
- Propuesta 2º: Suplemento de Crédito por importe de 238.000,00 €

SEGUNDO: Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido”.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente la anterior Propuesta con los votos **a favor (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular, las **abstenciones (2)** de la representante del Grupo Municipal VOX (1) y de la representante del Grupo Municipal Con Málaga (1) y los votos **en contra (3)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS:**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	ad99gdudSdLntPGiVgMtsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	01/07/2024 09:42:56
	Carlos López Jiménez	Firmado	01/07/2024 09:00:12
Observaciones		Página	6/7
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ad99gdudSdLntPGiVgMtsg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Secretaría General del Pleno

PRIMERO.- Aprobar el Primer Expediente de Modificaciones de Créditos del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras para 2024, consistente en:

Punto 1: Aprobar el proyecto de expediente de Suplemento de Crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería, por importe de 634.890,78 €.

Punto 2: Aprobar los proyectos de expedientes de Suplemento de Crédito financiados con Desviaciones de financiación de ejercicios cerrados, por importe de 248.011,09 €:

- Propuesta 1º: Proyecto de Suplemento de Crédito por importe de 37.061,29 €.
- Propuesta 2º: Suplemento de Crédito por importe de 210.949,80 €.

Punto 3: Aprobar los proyectos de expedientes de modificación financiados con Bajas por Anulación por importe de 2.606.867,50 €:

- Propuesta 1º: Proyecto de Suplemento de Crédito por importe de 15.892,14 €.
- Propuesta 2º: Proyecto de Crédito Extraordinario por importe de 2.390.975,36 €.
- Propuesta 3º: Proyecto de Suplemento de Crédito por importe de 200.000,00 €.

Punto 4: Aprobar los proyectos de expedientes de modificación financiados con mayores ingresos, por importe de 2.236.000,00 €:

- Propuesta 1º: Crédito extraordinario por importe de 1.998.000,00 €
- Propuesta 2º: Suplemento de Crédito por importe de 238.000,00 €

SEGUNDO.- Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor (del Grupo Municipal Popular), 12 votos en contra (10 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Con Málaga) y 2 abstenciones (del Grupo Municipal Vox), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**A la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
Alicia E. García Avilés**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	ad99gdudSdLntPGiVgMtsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	01/07/2024 09:42:56
	Carlos López Jiménez	Firmado	01/07/2024 09:00:12
Observaciones		Página	7/7
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ad99gdudSdLntPGiVgMtsg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

